

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27041** *DROGUERÍA Y PINTURAS AL-BADUL, S.L.*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 231/09, a instancia de don Lucio Lirola Gómez contra Droguería y Pinturas Al-badul, S.L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 3.156.68 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de agosto de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090063318-1